

Comisión de Tseyor

Resumen de la Reunión – 303



- » Domingo, 09 de Febrero de 2025
- » Hora 22:00 p.m. (España peninsular)
- » Sala en Paltalk Comisión de Tseyor

PRESENTES

ASOMBROSO LA PM

AYALA

CANAL RADIAL PM

CLARO APRESÚRATE LA PM

CORAZÓN

DADORA DE PAZ PM

EN PARO CREATIVO LA PM

ESCAMPADA LIBRE LA PM

HUMILDEMENTE ARCILLA LA PM

MEJOR ESPERAR LA PM

NO SIEMPRE ES LA PM

PAPA

PUNTO SUR LA PM

SHILCARS

UN SIMPLE MOVIMIENTO LA PM

UN TRATO AMABLE LA PM

VENCER PRIMERO LA PM

Orden del día

1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Acta nº 302 de fecha 12 de Enero de 2025

Se aprueba por unanimidad de los comisionados presentes en la sala

2) PETICIONES:

ALTAS:

2.1 ALTAS COMISIÓN DE TSEYOR: (ninguna)

2.2 ALTAS DELEGADOS/ÁGORA DEL JUNANTAL:

1. ACEPTA EL RETO LA PM
2. LO NORMAL ES FLUIR LA PM
3. EL PROCESO ES CORTO LA PM
4. NO ERES UN CORREVEIDILE LA PM
5. DIGAMOS BASTA LA PM

2.3 ALTAS GRUPO DEL PÚLSAR SANADOR DE TSEYOR: (ninguna)

2.4 ALTAS ASAMBLEA DE LA U.T.G. (ninguna)

2.5 ALTAS T.A.P. (TRÍADA DE APOYO AL PUENTE): (ninguna)

Se aprueban por unanimidad de los comisionados presentes en la sala

3) RATIFICAR:

CUBRIR LAS VACANTES EN EL EQUIPO DE LA COMISIÓN DE
ASENTAMIENTOS PUEBLOS TSEYOR DE LOS HERMANOS:

“Juan Gaviota la pm y Manantial Inagotable la pm,
CON LOS SIGUIENTES HERMANOS:

1. PATRÓN MARINO LA PM
2. CON INSTRUCCIÓN LA PM

✓ Aprobado por el Ágora del Junantal, acuerdo 317 de fecha 09 Enero de
2025

✓ VºBº del Consejo de los Doce el 02 de Febrero de 2025

Se Ratifican por unanimidad de los comisionados presentes en la sala.

4) INFORMAR:

CALENDARIO ELECCIONES

7-DEL PÚLSAR SANADOR DE TSEYOR- LV (P-55)

PLAZO Presentación de voluntarios/as:

Hasta las 24:00 horas del 20 de Febrero de 2025

(Hora España peninsular)

REQUISITOS

- Ser MUUL ÁGUILA GTI
- Formar parte del GRUPO DEL PÚLSAR SANADOR DE TSEYOR

DURACIÓN

- Este equipo funcionará por tres (3) meses a partir de la fecha en que sea ratificado en Comisión.

Solo se tomarán en cuenta las solicitudes enviadas a:

tseyorsecretaria@gmail.com

5) INFORMAR:

CALENDARIO ELECCIONES

CONSEJO DE LOS DOCE-LX (C-60)

1ª FASE:

PRESENTACIÓN DE VOLUNTARIOS/AS

Delegados/as, Consejeros/as, Muul Águila

PLAZO ->Presentación de voluntarios/as:

Hasta las 24:00 horas del 20 de Febrero de 2025

(Hora España peninsular)

REQUISITOS

- Podrán presentarse voluntarios los DELEGADOS/AS que así lo anhelan.
- Los CONSEJEROS/AS, que aún no han alcanzado la condición de Muul Águila.
- Los MUUL ÁGUILA que anhelan volver a formar parte del Consejo de los doce, cuando las plazas no se cubran con los anteriores.

DURACIÓN

- Este equipo funcionará durante al menos 90 (noventa) días a partir de la fecha en que sea ratificado en Comisión.

COMPOSICIÓN

El CONSEJO DE LOS DOCE estará formado por 12 CONSEJEROS/AS que pueden ser:

1. Delegados/as que obtengan la condición de Consejero/a.
2. Consejeros/as que no han obtenido la condición de MUUL ÁGUILA.
3. MUUL ÁGUILA voluntarios, si no se completan los 12.

Solo se tomarán en cuenta las solicitudes enviadas a:

tseyorsecretaria@gmail.com

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

1. La asistencia a todas las reuniones del Consejo de los Doce es sumamente importante.
2. El Consejo de los Doce elaborará un listado/control de asistencias que remitirá a la Secretaría de Tseyor para adjuntar al listado de los Consejeros aspirantes a Muul Águila.
3. Tres (3) faltas consecutivas a las reuniones del Consejo podrán ser motivo para considerar el reemplazo del Consejero en cuestión.

Una vez cerrada la Convocatoria, se darán a conocer los nombres de los Delegados voluntarios para iniciar las votaciones para Consejeros, con las instrucciones respectivas para votar.

6) INFORMAR:

CALENDARIO ELECCIONES

Equipo de la
Cátedra del Púlsar Sanador de Tseyor-IV

PLAZO: **Presentación de Voluntarios/as:**

Hasta las 24 horas del 17 de febrero de 2025

(horario España peninsular)

REQUISITOS:

1. Ser MUUL ÁGUILA GTI
2. Pertenecer al DEPARTAMENTO DE SALUD Y NUTRICIÓN DE LA UTG
(Universidad Tseyor de Granada).
3. Pertenecer al Grupo del PÚLSAR SANADOR DE TSEYOR
4. Haber Formado parte de alguno de los equipos de LOS 7 DE PÚLSAR SANADOR DE TSEYOR

7) RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión, siendo las
22, 45 horas del día 09/02/2025.

ANEXO

UNIVERSIDAD TSEYOR DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y NUTRICIÓN

Bases de convocatoria para la Cátedra del Púlsar Sanador de Tseyor

- ✓ *Aprobado por el Ágora del Junantal en su acuerdo 201 del 10 de Diciembre de 2020*
- ✓ *VºBº del Consejo de los Doce el 18 de Diciembre de 2020*
- ✓ *Ratificado por la Comisión de Tseyor Acta 223_Ext.65 del 20 de Diciembre de 2020*

Definición y finalidad

La Cátedra del Púlsar tiene como finalidad estudiar toda la información que nos han dado los hermanos mayores como referencias sobre el Púlsar Sanador de Tseyor: sus funciones, finalidades y manera de llevarlo a cabo por parte del equipo de los 7 del Púlsar. Esta información está contenida en las siguientes monografías: *Púlsar Sanador de Tseyor* y *La Enfermedad una Oportunidad Para la Compresión*.

El proceso de sanación se lleva a cabo por parte de los Médicos Sanadores de la Confederación de Mundos Habitados de la Galaxia, que actúa desde la adimensionalidad sobre el cuerpo energético corrigiendo desviaciones, siempre que lo autorice la réplica genuina de la persona.

Bases y componentes para la Cátedra del Púlsar Sanador de Tseyor

- I. Ser Muul Águila GTI con vocación de ayuda a los demás en los procesos de salud y sanación, pertenecer al Púlsar Sanador de Tseyor y haber participado alguna vez en el Equipo de los 7 del Púlsar.

II. Ser miembro del Departamento de Salud y Nutrición, ya que es un equipo que se crea y se forma dentro del Departamento de Salud.

III. Se conformará el Equipo originario de la Cátedra del Púlsar, con los 7 hermanos que, siendo su anhelo, alcancen mayor número de votos/apoyos. Siendo el propio equipo seleccionado quien decida en unidad de pensamiento la incorporación de nuevos hermanos en base a sus necesidades.

IV. La renovación del Equipo de la Cátedra del Púlsar en primera estancia será anual y/o cuando el mismo equipo lo decida en unidad. Siendo de manera total o parcial de sus componentes pudiéndose presentar los mismos del equipo. Por ello el de la Cátedra del Púlsar, quedaría como un equipo abierto y flexible para la renovación de sus miembros en base a sus necesidades en unidad. Por ello, el Equipo de la Cátedra del Púlsar tiene que ser consciente y procurar la máxima asistencia e implicación de todos sus miembros, con la libertad de solicitar la baja.

V. La potestad que tiene el Departamento de Salud de intervenir en el Equipo de la Cátedra del Púlsar es de velar por la unidad, la buena comunicación siendo fluida y hermanada. Teniendo la responsabilidad de informar con respecto a sus trabajos, proyectos y experiencias realizadas. Facilitando la buena coordinación y ayuda en cualquier aspecto que se solicite al Departamento y requiera de la debida retroalimentación e intervención dando el VºBº en el Departamento de Salud. Y a su vez informando el Departamento de Salud al Patronato de la UTG.

VI. Criterios de selección y plazos:

- Una vez aprobadas por el Departamento de Salud las bases de la convocatoria, para el Equipo de la Cátedra del Púlsar, se enviará a secretaría de la Universidad quien a su vez solicitará a la secretaría de Tseyor inicie el proceso de elecciones.

- **Plazo de presentación de candidatos.**

Se dará un plazo de 7 días, finalizados los cuales se publicará el listado de candidatos y dará comienzo el proceso de votación de los mismos.

- **Plazo y proceso de votación**

Se dará un plazo de 7 días.

Podrán votar todos los Muul Águilas GTI de Tseyor que dispondrán de un único voto. Una vez finalizado el plazo de 7 días, la Secretaría de Tseyor realizará el recuento de votos que supervisará el Consejo de los doce.

- El Equipo de la Cátedra del Púlsar estará formado por los siete elementos más votados. El listado de los siete candidatos más votados, será enviado a los correspondientes estamentos de Tseyor para su aprobación.
- Si no se alcanzara el número de siete hermanos, se procederá por parte de secretaria de la UTG y a petición del Departamento de Salud y Nutrición, a la invitación de hermanos y hermanas que reúnan los requisitos para completar los siete componentes del equipo.

Con amor y servicio

Departamento de Salud y Nutrición